

Condiciones Generales

Estas condiciones generales se aplican a contratos entre Softtrader International B.V., y la parte contratante.

Artículo 1. Definiciones y partes contratantes

- 1.1 Softtrader International B.V. :con domicilio social en Nimega (Países Bajos), con número de registro 82250758 de la Cámara de Comercio neerlandesa.
- 1.2 **Condiciones Generales:** el presente documento.
- 1.3 **Proveedor:** una persona natural o entidad legal que vende una licencia de software a Softtrader International B.V. en ejercicio de una profesión o empresa.
- 1.4 **Cliente:** una persona natural o entidad legal que compra una licencia de software a Softtrader International B.V. en ejercicio de una profesión o empresa.
- 1.5 **Licencia de software:** un derecho de uso de software normalizado.
- 1.6 **Escrito:** información necesaria puesta por escrito, tanto en papel como en forma digital, siempre que la identidad del remitente y la integridad del contenido del comunicado estén suficientemente comprobadas.
- 1.7 **Sitio web:** el sitio web de Softtrader International B.V., es accesible en www.softtrader.es.
- 1.8 **Parte contratante:** el proveedor o cliente que firma un contrato con Softtrader International B.V.

Artículo 2. Ofertas

- 2.1 Softtrader International B.V. se reserva el derecho de modificar una o varias ofertas o presupuestos con relación a la venta de licencias de software.
- 2.2 Las ofertas personales de Softtrader International B.V. tienen una validez de 7 días naturales, a menos que se indique lo contrario por escrito. La aceptación de la oferta después de dicho plazo solo dará lugar a un contrato entre Softtrader International B.V. y la Parte contratante, en caso de que Softtrader International B.V. acepte explícitamente la aceptación de la Parte contratante.

Artículo 3. Inscripción

- 3.1 La Parte contratante se puede inscribir al sitio web de Softtrader International B.V. mediante la creación de una cuenta. Durante el procedimiento de inscripción, la Parte contratante elige un nombre de usuario y una contraseña. La Parte contratante es responsable de elegir una contraseña que ofrezca suficiente seguridad. Se podrá acceder a la cuenta introduciendo los datos de acceso.
- 3.2 La Parte contratante es responsable de la confidencialidad de los datos de acceso. La Parte contratante no puede facilitar los datos de acceso a terceros sin el consentimiento de Softtrader International B.V.. Además, la Parte contratante informará inmediatamente a Softtrader International B.V. en caso de pérdida de los datos de acceso.
- 3.3 La Parte contratante asumirá la responsabilidad y el riesgo correspondiente por el uso de la cuenta puesta a su disposición por Softtrader International B.V.. Si la Parte contratante sospecha de cualquier abuso de la cuenta, deberá informar de ello a Softtrader International B.V. lo antes posible para que se tomen las medidas adecuadas.

Artículo 4. Compra de licencias de software

- 4.1 Este artículo solo se aplica a la compra de licencias de software por parte de Softrader International B.V.
- 4.2 El Proveedor suministrará las licencias de software de acuerdo con el contrato y con el artículo 6.
- 4.3 El Proveedor proporcionará a Softrader International B.V. toda la información pertinente con relación a la licencia de software, incluida aunque sin limitarse a ello, la información sobre:
- la versión del software a la que se refiere la licencia de software;
 - la activación del software;
 - el derecho al mantenimiento y a las actualizaciones del software;
 - los términos y restricciones aplicables a la licencia.
- 4.4 El Proveedor garantiza que:
- a) la licencia de software ha sido comercializada en uno de los países de la Unión Europea con el consentimiento del titular del derecho del software;
 - b) la licencia de software ha sido adquirida por un período de tiempo indefinido;
 - c) no se adeudan tarifas adicionales por el uso de la licencia de software;
 - d) la licencia de software no está en uso en el momento de la entrega;
 - e) la licencia de software no está dividida o incompleta.
- 4.5 El Proveedor proporcionará inmediatamente a Softrader International B.V., en su primera solicitud, toda la información necesaria para demostrar que se han cumplido con las condiciones del párrafo anterior.
- 4.6 El Proveedor eximirá a Softrader International B.V. de toda reclamación por parte de terceros, basada en la afirmación de que la licencia de software tal y como se entrega infringe un derecho de autor de dichos terceros. En ese caso, el Proveedor también está obligado a reembolsar íntegramente los importes pagados por Softrader International B.V.

Artículo 5. Venta de licencias de software

- 5.1 Este artículo solo se aplica a la venta de licencias de software por parte de Softrader International B.V..
- 5.2 Softrader International B.V. suministrará las licencias de software de acuerdo con el contrato y con el artículo 6. Softrader International B.V. se compromete a entregar al Cliente por escrito, la información necesaria para activar la licencia de software.
- 5.3 A petición del Cliente, Softrader International B.V. le asesorará sobre el funcionamiento de la licencia de software. El Cliente es responsable de la instalación y la puesta en marcha del software. Softrader International B.V. no es responsable de la entrega de los archivos de instalación de las licencias. Si el Cliente tiene cualquier pregunta sobre el funcionamiento del software, tendrá que ponerse en contacto con el titular del derecho del software.
- 5.4 El Cliente es responsable de pedir la versión necesaria de una licencia de software en todo momento. Una vez que la licencia de software se haya puesto a disposición del Cliente, no puede ser devuelta a no ser que cuente con el permiso escrito de Softrader International B.V..
- 5.5 El ámbito de la licencia de software está limitado a las condiciones de licencia estipuladas por el titular del derecho del software. En la factura se mencionará, en el caso que esto así lo amerite, la información sobre la licencia de software, entre otras, la versión del software correspondiente a la respectiva licencia y el derecho a mantenimiento y actualizaciones del mismo.

Artículo 6. Entrega y plazo de entrega

- 6.1 Después de recibir el pago de la factura del Cliente, Softrader International B.V. entregará la licencia desoftware al Cliente lo más rápido posible, salvo que se acuerde lo contrario.
- 6.2 El Proveedor entregará la licencia de software a Softrader International B.V. dentro de un plazo de 7 días, a partir del momento en que Softrader International B.V. acepta la oferta del Proveedor. Softrader International B.V. pagará la factura al Proveedor a más tardar dentro de un plazo de 30 días, a partir del momento en que el Proveedor haya puesto a su disposición la licencia de software en cuestión.

Artículo 7. Precios

- 7.1 Todos los precios en el sitio web, folletos, listas de precios, ofertas y otros medios de comunicación de Softrader International B.V. están en euros y no incluyen el IVA ni otras tasas de impuestos impuestas por el estado.
- 7.2 Los precios mencionados en el párrafo anterior están sujetos a errores de programación y de mecanografía. No se aceptará ninguna responsabilidad por las consecuencias de tales errores.

Artículo 8. Condiciones de pago

- 8.1 Softrader International B.V. enviará al Cliente una factura por todos los importes que tenga pendientes. Al aceptar una oferta, el Cliente se declara de acuerdo con la facturación electrónica de Softrader International B.V..
- 8.2 El plazo de pago se indica en la factura. Si la factura no menciona un plazo de pago, se aplicará un plazo de 8 días después de la fecha de la factura. Si el Cliente no paga en un plazo de 14 días después del vencimiento del plazo de pago, el Cliente se constituirá en mora automáticamente, sin que se requiera ninguna notificación de ella. El Cliente deberá pagar los intereses legales por las transacciones comerciales sobre el importe pendiente, sin que se requiera una notificación de incumplimiento.
- 8.3 Si el Cliente no paga las facturas a tiempo, deberá reembolsar todos los gastos de reclamación extrajudiciales y judiciales de costes de recaudación (desde un mínimo de 250 euros), incluidos los honorarios de abogados, juristas, agentes judiciales y oficinas de cobros, además del importe pendiente y los interés sobre el mismo.
- 8.4 La reclamación de pago será inmediatamente exigible y pagadera en caso de que el Cliente se declare en quiebra, solicite la suspensión de pagos, o si sus bienes son embargados, si fallece o si entra en liquidación o disolución.
- 8.5 En los casos mencionados anteriormente, Softrader International B.V. tendrá además el derecho de rescindir o suspender la ejecución del contrato o cualquier parte del mismo que aún no se haya ejecutado, sin notificación de incumplimiento o intervención judicial y sin derecho del Cliente a indemnización por los daños y perjuicios como consecuencia de ello.
- 8.6 El Cliente renuncia a todos los derechos con respecto a una compensación.

Artículo 9. Responsabilidad

- 9.1 Softrader International B.V. solo será responsable en caso de incumplimiento imputable de las obligaciones derivadas del presente contrato y solo por daños directos.
- 9.2 La responsabilidad de Softrader International B.V. que surja como resultado de un incumplimiento del contrato o de otra causa se limitará al daño directo, con un máximo del precio acordado en el contrato. Sin embargo, bajo ninguna circunstancia la indemnización total por daños directos superará el importe de EUR 10.000.-.

- 9.3 Por daño directo se entiende exclusivamente todo daño consistente en:
- los costes razonables y demostrables en que incurra la parte en cuestión para instar a la otra parte a (nuevamente) cumplir debidamente el contrato;
 - los costes razonables para determinar la causa y el alcance del daño, siempre y cuando estos se relacionen directamente con él según lo previsto en el presente documento;
 - los costes razonables y demostrables en que incurra la parte en cuestión para evitar o limitar los daños directos según lo previsto en este artículo.
- 9.4 En cualquier caso, el derecho a la indemnización de la Parte contratante expirará:
- Si el Contratante no adopta medidas inmediatas para limitar los daños después de la detección de la causa de los mismos.
 - Si el Contratante no informa toda la información relevante a Softrader International B.V. en un plazo de tres semanas después de descubrir el daño.
- 9.5 Las exclusiones y limitaciones previstas en este artículo no se aplicarán si el daño es el resultado de malas intenciones o imprudencia temeraria de la parte que causó el daño o de sus gerentes.

Artículo 10. Fuerza mayor

- 10.1 Softrader International B.V. no tendrá ninguna obligación con respecto al Cliente si se ve impedido de hacerlo como resultado de una circunstancia de la que no es culpable y que no corre por su cuenta en virtud de la ley o un acto jurídico o según la opinión general.
- 10.2 En el presente, se entenderá por fuerza mayor, además de su significado establecido en la ley y la jurisprudencia, todas las causas externas, previstas o imprevistas, sobre las que Softrader International B.V. no tenga influencia pero que impidan a Softrader International B.V. cumplir con sus obligaciones. En particular, se entenderá por fuerza mayor: disturbios internos, ataques a la red, movilización, guerra, atascos de tráfico, huelgas, interrupción de actividades comerciales, estancamiento de suministro, incendios, inundaciones, impedimentos de importación y exportación y cualquier situación en la que los proveedores de Softrader International B.V., por cualquier razón, no permitan que Softrader International B.V. realice la entrega por lo que, razonablemente, no se puede esperar que Softrader International B.V. cumpla con el contrato.
- 10.3 Durante el periodo de fuerza mayor, Softrader International B.V. podrá suspender las obligaciones contractuales. Si dicho periodo dura más de dos meses, ambas partes tendrán derecho a disolver el contrato, sin obligación de indemnizar a la otra parte por daños y perjuicios.
- 10.4 Si Softrader International B.V. ha cumplido parcialmente sus obligaciones contractuales o pueda cumplirlas en el momento en que se produzca la fuerza mayor, y la parte cumplida o por cumplir respectivamente tenga valor independiente, Softrader International B.V. tendrá derecho a facturar la parte cumplida o a cumplir por separado. El Cliente estará obligado a pagar esta factura.

Artículo 11. Confidencialidad

- 11.1 Cada Parte tratará la información recibida de la otra parte como confidencial si la información está marcada como tal o si la Parte receptora razonablemente sabe o debería entender que la información tiene carácter confidencial ("Información Confidencial"). El contenido del contrato es, en cualquier caso, confidencial.
- 11.2 La obligación de tratar la Información Confidencial en estricta confidencialidad no se aplicará si la Parte receptora puede demostrar que:
- la Parte receptora ya estaba en posesión de la información antes de la fecha de su distribución;
 - un tercero dispone de la información y que dicho tercero la podría divulgar sin violar ninguna obligación de secreto con respecto a la Parte suministradora;
 - la información está disponible en fuentes públicas, como periódicos, bases de datos de patentes, sitios web públicos o servicios;
 - la Parte receptora ha desarrollado la información de manera independiente y sin uso de ninguna información de la Parte suministradora.
- 11.3 Si una Parte recibe una orden de entrega de Información Confidencial de una autoridad competente, tendrá derecho a proceder a su entrega. No obstante, se comunicará dicha orden a la Parte suministradora de inmediato, a menos que la orden lo prohíba expresamente. Si la Parte suministradora indica que desea tomar medidas contra la orden (por ejemplo, mediante un procedimiento de urgencia), la Parte receptora suspenderá la entrega hasta que se haya tomado una decisión con respecto a dicho recurso, en la medida en que sea legalmente posible.
- 11.4 Las Partes también impondrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente artículo a sus empleados y a los terceros que participen en cumplimiento del contrato, y a quienes tengan acceso a la Información Confidencial.

Artículo 12. Legislación aplicable

- 12.1 El contrato está sujeto a la ley neerlandesa.
- 12.2 En la medida en que las normas de derecho imperativo no prescriban otra cosa, todas las controversias que surjan del contrato se someterán al tribunal neerlandés competente del distrito en el que Softtrader International B.V. tenga su domicilio.

Artículo 13. Cláusulas finales

- 13.1 Si alguna disposición del contrato se considera nula, ello no afectará a la validez de todo lo demás estipulado en él. En ese caso, las Partes adoptarán una o más disposiciones nuevas que sustituyan las anteriores y mantengan su significado y los términos y condiciones originales en la medida de lo legalmente posible.
- 13.2 Las Partes solo podrán transferir sus derechos y obligaciones contractuales a un tercero con previo consentimiento por escrito de la otra parte. Por el contrario, Softtrader International B.V. tendrá derecho en todo momento a transferir sus derechos y obligaciones contractuales a una sociedad matriz, filial o compañía asociada.
- 13.3 La versión de cualquier comunicación recibida o guardada por Softtrader International B.V. se considerará auténtica, salvo que la otra Parte demuestre lo contrario.